

mi Concejal que formulara ruego mi frecuente al Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas de todo lo cual yo el Secretario certifico

Don Francisco
Vázquez Aguirre

Francisco

Fernando Legorburu

Tomás Fernández

Sección ordinaria del día 21 de Septiembre de 1948

En la Universidad de León a veintuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho siendo la diecinueve hora del día reunió el Ayuntamiento en el Salón de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Francisco Bastinosa con asistencia de los Sr. Concejales que al momento se relacionaron con el Secretario el objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma por el Sr. Presidente lo que leída y aprobada el acta de la sesión precedente adoptando los siguientes acuerdos

Quedan enterados de no haberse publicado disposiciones algunas que afecten a esta municipalidad. Equidistante se dio cuenta de un escrito de fecha 30 de Julio último suscrito por los vecinos de esta localidad relacionado con la deficiencia de las instalaciones de la Industria Seda Navarra de Industrias, instalada en esta localidad existen y que a consecuencia de ello hace tiempo todo el vecindario vive sufriendo las molestias de tener que padecer día y noche las emanaciones que de dicha factoría se desprenden habiéndose llegado al extremo de hacer insuportable la vida.

- Sr. asistentes
- Sr. Gornaguine
 - " Garrabial
 - " Legorburu
 - " Lasa

Industrias Navarra

Casertorio

y por el cual instara la necesidad ineludible de que se fuese
 aquí a este estado de cosas. El Ayuntamiento acuerda
 por unanimidad tomar de consideración cuanto
 se expone en dicho escrito y elevar a la Superioridad
 a los efectos que proceden y que se acompaña copia li-
 teral del informe suscitado por el Ingeniero Jefe de
 la Sección Agronómica de esta provincia, a consecuencia
 de la visita de inspección realizada a este término mu-
 nicipal para ver o apreciar lo expuesto en el escrito au-
 tenticamente citado y demás daños a resultas de
 dichas emanaciones son causados en la produc-
 ción agrícola y en la vegetación.

Lo cual me he dado cuenta de en un informe dicta-
 mo en suscitado por el Ingeniero Jefe de la Sección Agro-
 nómica de esta provincia a consecuencia del repeticio-
 no solicitada por la Alcaldía previa acuerdo de la
 Junta municipal de sanidad, relacionado a la emi-
 sión de los gases tóxicos que emana dicha Indus-
 tria se apresura son perjudiciales en la producción
 agrícola y consecuentemente en la vegetación que el
 Ayuntamiento a sueldo en todas sus partes dicho in-
 forme y acuerda una copia notorial del citado
 informe se remite a la Superioridad a fin de que
 resuelva lo que estime procedente.

De la misma forma se dio lectura a un escrito
 suscrito por Don Manuel María Ruiz y Pineda a D. Fran-
 cisco Ruiz de Miguel Medin que fue de A. P. Q. de esta
 Universidad de León solicitando a los efectos de
 pensión de viudedad de la misma que puede conser-
 vándole se tome como sueldo regulador el que
 disfrutó durante el tiempo que de empleo la
 plaza en este Ayuntamiento resultando que
 para el reconocimiento del sueldo regulador

Medio A. Ruiz

Medio - Pensión

Es menester haber disfrutado el sueldo durante mas de dos
 años segun lo establece el Reglamento de Empleados municipales
 y considerando que el sueldo Sr. Ruiz (o.e. pd) de su sueldo
 de su sueldo 116 meses, 15 dias de mes de A. P. O. de
 este termino municipal ya a fin de que no se vieta un
 precedente el Ayuntamiento accerela no ha lugar
 a lo solicitado.

Que se repone a corde acceder a lo solicitado por D. Alfon-
 so Salasera para realisar la ampliacion de su finca
 Mariche situada en el barrio de San Juan conforme
 establece en las condiciones, señaladas en el plano ad-
 junte visto la aprobacion y orden por el Colegio de Tr.
 punitos

Y tambien se desuente de los escritos de reclamacion de los
 vecinos de San Juan Tabalite Laca y otro de D. Nicola
 Lason y de Luis Leveste relacionando solicitado
 el reconocimiento de los terrenos como propietarios que tie-
 nen legalidad en el Registro de la Propiedad
 en el extremo dicho escrito para reputarlo a re-
 sultas de la parcelas de terrenos que existen en los
 margenes de la carretera de San Juan y San Juan
 y que para su comprobacion se solicita una
 certificación primitiva de la posesion de dichos terre-
 nos que hacen mención los escritos de referencia

Se aprobaron las siguientes cuentas

Una del Pano por los honorarios de la Dña Dolores Laca	137.50
De Esquivel por material de secretaria	160.-
De Don Flores por 2 urnas y alijacion	149.-
De Profeta, Legado por unuacion con. B.O. A.M.	110.-
De Sebastia Reparar por blanquear bulla y etc.	650.-
Total 1.497.50	

Que se entienda del impreso efectuado por
 la papeleria española en respuccion del
 adquirido por el landa del Hotel de la re-
 berta de San Juan.

Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar ni Consejo que formular

después mi prequite el Sr. Presidente levantó la
sesión a las veinte y treinta horas de todo
lo cual por el Secretario certifico

Luis Frajuelo

Juanafu

Prudencio Oyarzabal

Fernando Legaburu

Jose Fraje

Fernando Jordue

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1948

Srs. asistentes.

Sr. Ibarraquirre

" Legorburu

" Oyarzabal

" Irujo

" Larrea.

En las Casas Comisionales de la Universidad de
León, provincia de Guipuzcoa, siendo las diecinueve
horas del día seis de octubre de mil novecientos
cuarenta y ocho y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Luis Frajuelo Basterrechea con asisten-
cia de los Srs. Concejales anotados al margen
y de mi querido Secretario se reunió el Ayunta-
miento al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria y abierta la misma por el Sr. Presidente
que leida y aprobada el acta de la sesión prece-
dente adoptando los siguientes acuerdos
Quedan enterado de las circulaciones publicadas en el
B.O. de la provincia por las cuales anuncia el señalamien-
to del líquido imponible de la contribución por
Urbana, Rustica y Pecuarie para el año 1949
a los efectos contributivos.

Aprobó la habilitación de un crédito en el Pre-
supuesto ordinario del ayuntamiento con cargo al
superavit resultante de ejercicios liquidados
e igualmente por medio de transferencias
entre partidas del mismo sobre suplemento.